RESOLUCION Nº 800/210/2016.

Cerrillos, 17 de Junio del 2016.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta ingresada con fecha 16.06.2016 presentada por la empresa GORAN GROUP COMUNICACIONES SpA, Rut. [illegible], representada legalmente por don Dinko Antonio Yutronic Burgos, Rut. [illegible] en la cual solicita autorización para instalar los días 18 y 19 de Junio del 2016 el evento denominado "**KIA ON TOUR**" en el sector sur poniente de los estacionamientos del centro comercial Mall Plaza Oeste ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

2. Que, el evento cuenta con la autorización para uso del inmueble suscrito con fecha 06.06.2016 por el propietario Plaza Oeste S.A., Rut. [illegible], representada legalmente por doña Paulina Etcheverry Álvarez, Rut. [illegible].

3. Que, el evento cuenta con Seguro Responsabilidad Civil Empresas según consta en la Póliza 01-45-104306 de HDI Seguros cuya vigencia es desde las 12:00 horas del día 16.06.2016 hasta las 12:00 horas del día 20.06.2016.

4. Que, el evento contará con 01 domo geodésico 4V, zona de exhibición de vehículos, zona de test drive, zona digital, zona de juegos y juegos infantiles.

5. Que, el proyecto cuenta con el patrocinio de los siguientes profesionales:

- Arquitecto Guillermo Ortiz Bocchieri, Rut. [illegible], en lo referente a la estructura del domo geodésico.
- Ingeniero de Ejecución en Prevención de Riesgos don José Andres Soto Rojas, Rut. [illegible], en el plan de evacuación y plan de incendios.
- Ingeniero de Ejecución en Electricidad don Benito Valero Cáceres, Rut. [illegible], en la instalación eléctrica de todo el evento.

RESOLUCION Nº 800/210/2016.

6. Que el evento utilizará los servicios higiénicos existentes al interior del citado centro comercial, y que los residuos sólidos domiciliarios serán retirados por Mall Plaza Oeste.

7. Que, el evento no contará con actividad gastronómica.

8. Que, el encargado del evento ante cualquier emergencia es don Pablo Guarda Contardo (fono: 222714000) de Trade Marketing KIA CHILE.

9. Que, la documentación ingresada cumple con las demás exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

RESUELVO.

Autorízase la instalación del evento denominado **"KIA ON TOUR" para los días 18 y 19 de Junio del 2016 desde las 10:00 horas hasta las 20:00 horas** que se desarrollará en el sector sur poniente de los estacionamientos del centro comercial Mall Plaza Oeste ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/VPdelR/Amab
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2016/Resolución 800-210-2016_Evento KIA ON TOUR en MPO.

DISTRIBUCIÓN
- Destinatarios
- Sra. Jefa (S) del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas
- Archivo Autorización KIA ON TOUR (Res. 800-210-2016) (03)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales